

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE IGUALDAD

47252 *Extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el Premio Celia Amorós de Ensayo para el año 2020*

BDNS (Identif.): 538335.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/538335>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar autoras sin límite de edad, admitiéndose trabajos realizados a nivel individual o por un equipo de investigación.

Segundo. Objeto.

Fomentar y premiar la investigación relacionada con los estudios feministas desde cualquier disciplina académica.

Las obras deberán ser inéditas y podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado, acompañadas de traducción en lengua castellana.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de Bases TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo de 2007), modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto (BOE 17-08-2007), por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.

Cuarto. Cuantía.

Se establece un único premio con dotación económica de CINCO MIL EUROS (5.000 €), incluyendo los impuestos que correspondan según la legislación vigente y un accésit de carácter honorífico, consistente en la entrega de una placa como reconocimiento.

Ambos serán publicados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades formando parte del catálogo de publicaciones del organismo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 15 horas del día de finalización del plazo.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de esta convocatoria y sus anexos, están disponibles en la página Web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (<https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/convocatorias.do>).

Madrid, 25 de noviembre de 2020.- La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Beatriz Gimeno Reinoso.

ID: A200062775-1